

El Gobierno aprueba el anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible

Su objetivo es una explotación racional, responsable y sostenible de los recursos pesqueros de acuerdo con la normativa comunitaria, internacional y el Código de Conducta para la Pesca Responsable de FAO

El Consejo de Ministros aprobó el pasado mes de agosto el Anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible, cuyo objetivo es una explotación racional, responsable y sostenible de los recursos pesqueros, de acuerdo con la normativa comunitaria, internacional y el Código de Conducta para la pesca responsable de FAO.

Se trata de garantizar que el aprovechamiento de los recursos marinos vivos se realice bajo unas condiciones económicas, medioambientales y sociales sostenibles y que la práctica de esta actividad esté comprometida con la protección del medio marino.

El texto incorpora el nuevo régimen de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU), considerada como una de las mayores amenazas para la gestión y aprovechamiento de los recursos marinos vivos y de la biodiversidad marina así como una competencia desleal para el sector pesquera que cumple con la legalidad.

En este sentido, se promueven medidas para desalentar y perseguir la pesca IUU. Para ello, se establecen fuertes controles de las importaciones de productos pesqueros en el territorio comunitario; se refuerzan las normas por las que se rige el acceso a los puertos de los buques pesqueros que enarbolan pabellón de terceros países y se implantan medidas sancionadoras para evitar y disuadir el ejercicio de la pesca IUU.

El texto también integra las directrices comunitarias en materia medioambiental establecidas en la Directiva Marco sobre Estrategia Marina, cuya prioridad es alcanzar o mantener un buen estado medioambiental del medio marino comunitario, perseverar en su protección y conservación, y evitar su deterioro, en el marco de una política marítima integrada.

Por otra parte, se refuerzan y regulan otras actividades de acceso a los recursos distintas de la actividad pesquera profesional, relacionadas con el medio marino, cuyo alcance e impacto en la sostenibilidad de los recursos ha de tenerse en cuenta, tales como la pesca de recreo, la extracción de algas o flora marina y el



Arriba, María Teresa Fernández de la Vega y Celestino Corbacho, al término del Consejo de Ministros.

Incentivar las inversiones en Terceros Países

El Anteproyecto aprobado establece que, en el marco de sus respectivas competencias y previa consulta a los agentes sociales, el Gobierno y las Comunidades Autónomas podrán inventivar “las inversiones de empresas pesqueras españolas en el sector pesquero de Terceros Países no comunitarios”.

Se trata del primer reconocimiento en un texto legal de la importancia de las inversiones en las sociedades mixtas, algo que todavía no ha sucedido en la Política Común Pesquera de la UE.

aprovechamiento del recurso marino vivo para acceder a su material genético.

Además, se aborda la protección de especies protegidas, el fomento de la investigación oceanográfica-pesquera y de la innovación en técnicas y artes más selectivas de la pesca, en eficiencia energética y en gestión de residuos, entre otras disposiciones.

Asimismo, se pone de manifiesto la importancia y el auge de la acuicultura como actividad económica, complementaria de la pesca marítima ya que supone una fuente alternativa de alimentos de origen marino y abastecimiento del mercado, teniendo en cuenta la tendencia actual al ajuste de la capacidad de pesca en aras del principio de sostenibilidad.

Tras su aprobación, la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, explicó que, entre otras medidas, la normativa establece fuertes controles de las importaciones de productos pesqueros en territorio comunitario.

Además, refuerza las normas por las que se rige el acceso a los puertos de los buques pesqueros que enarbolan pabellón de terce-



ros países e implanta medidas sancionadores para evitar y disuadir la pesca ilegal, una de las mayores amenazas para la gestión y aprovechamiento de los recursos marinos vivos y competencia desleal para el sector pesquero que cumple con la legalidad.

Se trata, según subrayó De la Vega, de una “Ley muy completa, que aborda en su integridad la actividad pesquera desde la perspectiva de la sostenibilidad”.

El texto, que sustituirá a la actual Ley de Pesca Marítima, ha sido remitido a las Cortes para su tramitación parlamentaria.

Por su parte, la ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, había expresado su convencimiento de que el anteproyecto de Ley de Pesca Sostenible supondrá un “auténtico salto cualitativo” para el sector, al articular la actividad pesquera en su conjunto “bajo el vector de la sostenibilidad”.

Espinosa recordó que a este avance se suma la modernización del sector, a través de la I+D+i, para hacerlo más competitivo, así como el apo-



El texto aborda en su integridad la actividad pesquera desde la perspectiva de la sostenibilidad.

Aborda el fomento de la investigación oceanográfica-pesquera y de la innovación en técnicas y artes más selectivas de la pesca

Implanta medidas sancionadoras para evitar y disuadir la pesca ilegal, una amenaza para la gestión de los recursos marinos

yo necesario para afrontar el actual contexto económico. “La modernización, la innovación y la competitividad, incluyendo los aspectos de la comercialización y la mejora de la calidad de la pesca tienen que llevar al sector a encarar su futuro en un modelo de economía sostenible”, subrayó.

A su juicio, el control de la actividad pesquera y la eliminación de la pesca ilegal se encuentran entre “los grandes ejes” de la acción pesquera del Gobierno y aseguró que el objetivo de su departamento es lograr la adopción de medidas homogéneas de control en la Unión Europea contra los buques de terceros países implicados en actividades ilegales.

Así, señaló que la nueva Ley de Pesca Sostenible recoge las líneas básicas del plan de acción nacional de lucha contra la pesca ilegal, así como mecanismos de control y coordinación de frontera para hacer efectivas las prohibiciones de importaciones de pesca ilegal. ⚓

CORDOARIA
OLIVEIRA SA
Cordeleros desde 1825

Cables de acero
Green Strand®
Super Yellow fin®
Super Atlantic®
Super Atlantic Star
Zincal Compact®

Trallas mixtas
Hilos y cabos sintéticos
Delphin Line®
Astra Line®
Libra Line®
Orion Line®
Polipropileno
Polietileno
Nylon

Todos los cables son fabricados por
Cordoesa Oliveira SA